



Ord. Nº 15/2024

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura

Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel . (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO:

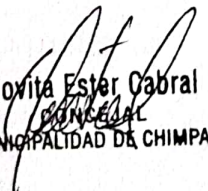
Que el 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, mientras realizaban reclamos por mejoras laborales y salariales.

Que el 'Día Internacional de la Mujer' se refiere a las mujeres como artífices de la historia, y hunde sus raíces en la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad.

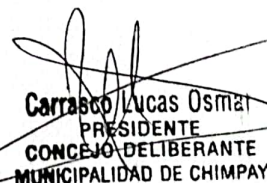
CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa propone unir la historia de las mujeres a la narrativa urbana mediante marcadores públicos incorporados al espacio urbano conformando, de esta manera, el patrimonio de la ciudad, y aportando simultáneamente a la memoria colectiva


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osma
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY



Ord. Nº 15/2024

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel . (02946) 494-502

Que se apuesta a una expresión simbólica, que consolide un espacio urbano más igualitario e inclusivo.

Que esta plazoleta impulsará itinerarios que constituirán rutas temáticas que pongan en valor el patrimonio cultural promovido por mujeres.

Que por tales motivos, y atento a todo lo anteriormente considerado, el nombre propuesto es "Paseo de la Mujer".

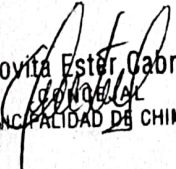
Que la lucha de tantos años de las mujeres, por los derechos a la igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos; el empoderamiento de las mujeres y las niñas son centrales a la hora de abordar las crisis mundiales interrelacionadas sin precedentes, que abarcan desde la inseguridad alimentaria y el cambio climático hasta los conflictos, la fragilidad y la violencia, y el lento crecimiento económico.

POR ELLO

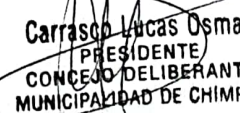
y en uso de las atribuciones que confiere la Carta

Orgánica Municipal.


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Gabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY



Ord. N° 15/2024

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel . (02946) 494-502

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIMPAY**

“CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA”

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: CREASE el “Paseo de la Mujer” ubicado en el Boulevard Dr. Laure, entre las calles San Martín y Av. Ceferino Namuncura de la localidad de Chimpay, provincia de Río Negro.-

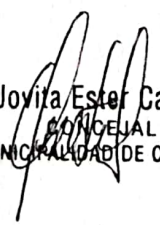
Artículo 2°: DISPÓNGASE la colocación de la respectiva cartelería indicando la nominación establecida en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese, Archívese.

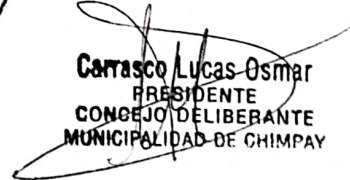
Ordenanza 15/24

07 de Marzo de 2024


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY